



ANUNCIO

Se hace saber que por Decreto de la Alcaldía núm. 506/2016, de 29 de abril se ha aprobado el **PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONCESION DEL USO PRIVATIVO PARA LA EXPLOTACION DE UN QUIOSCO EN**

- 1.- AVENIDA DE LA LIBERTAD EN LA ROTONDA
- 2.- AVENIDA DE LA LIBERTAD JUNTO AL MESON ALBA
- 3.- AVENIDA DE LA LIBERTAD JUNTO AL COLEGIO
- 4.- PLAZA ISABEL LA CATOLICA
- 5.- CALLE NEVEROS (ENTRADA INSTITUTO)
- 6.- CALLE PASEO DEL RIO (LOS NOGALES)

para la venta de golosinas, helados y demás productos propios de esta clase de establecimientos, quedando expresamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas, en la forma y con las condiciones que en el pliego se establecen

Los interesados podrán presentar instancias ajustadas al modelo que se contiene en el pliego, junto con la documentación requerida en el plazo de **DIEZ DIAS NATURALES** a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Tablón de Edictos en el Ayuntamiento de Monachil.

En Monachil a 29 de abril de 2016

EL ALCALDE.



Fdo.- José Morales Morales